



Sistema de Tránsito del Condado de Lackawanna

**TITULO VI POLITICAS  
AVISO AL PUBLICO**

El Sistema de Tránsito del Condado de Lackawanna (COLTS) da aviso público de que cumple con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y todos los estatutos relacionados. El Título VI dispone que "ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación en, será negada los beneficios o será objeto de discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba financiamiento federal". Asistencia ". COLTS opera sus programas y servicios sin consideración de raza, color y origen nacional de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles.

Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja ante COLTS. Para obtener más información sobre el Programa Título VI de COLTS y los procedimientos para presentar una queja, por favor:

- Llame al 570-346-2061 extensión 1263
- Email: [imatylewicz@coltsbus.com](mailto:imatylewicz@coltsbus.com)
- Por correo o visite nuestra oficina administrativa en: 800 North South Road, Scranton, PA 18504.

Los procedimientos de reclamación y los formularios también están disponibles en el sitio web de COLTS [www.coltsbus.com](http://www.coltsbus.com).

Un reclamante puede presentar una queja directamente con la Administración Federal de Tránsito en la siguiente Dirección:

Oficina Federal de la Administración de Tránsito de los Derechos Civiles  
Atención: Coordinador del Programa del Título VI  
East Building, 5th Floor - TCR  
1200 New Jersey Ave., SE  
Washington, DC 20590

**Si necesita información en otro idioma, por favor llame al 570-346-2061, extensión 1263.**  
**If information is needed in another language, please call 570-346-2061, extension 1263.**